



PERFIL DE PUESTO

REVISIÓN: DGCCCEM

CÓDIGO: CCCEM/DPSIC/F022. I/12

I. Identificación del Puesto :

- 1) Nombre del puesto funcional: Jefe De Departamento.
- 2) División/Área de adscripción: Dirección Médica-Toxicológica.
- 3) Departamento/Unidad: Departamento de Evaluación Médica.
- 4) Objetivo del puesto: Promover y supervisar que las evaluaciones médicas y toxicológicas se realicen bajo los principios de legalidad objetividad eficiencia profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos con la finalidad de evitar conductas y actitudes que afecten la imagen de la institución; supervisar que el personal a su cargo realice sus funciones de acurdo a su puesto funcional, promover que el personal de Área Medica asista a cursos de actualización, capacitación, asesoría y supervisión. Supervisar que las evaluaciones médico-toxicológicas, se realicen de acurdo a la normatividad aplicable, promover y verificar estrategias para la mejora continua y calidad de las evaluaciones Medicas y Toxicológicas.

II. Características:

- 1) Edad: 24 a 40 años.
- 2) Escolaridad: Médico Cirujano Titulado o Licenciaturas afines a las áreas Quimico-Biologicas.
- 3) Residencia: Estado de México.
- 4) Experiencia: En evaluación médico y toxicológica para control de confianza.
- 5) Estado civil: Indistinto
- 6) Requisitos especiales: Presentar las evaluaciones que determinen como parte del proceso de evaluación de Control de Confianza del Estado de México, discreción, compromiso, lealtad, con la institución, disponibilidad para viajar.

III. Actividades y funciones clave:

Actividades y/o funciones
Promover y supervisar que se apliquen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
Coordinar y supervisar que el personal a su cargo, realice actividades correspondientes al ejercicio de sus funciones, bajo la normatividad aplicable para cada fin.
Notificar al Director del área y resolver cualquier anomalía reportada durante la evaluación médica toxicológica, por parte del personal a su cargo, acerca de las incidencias presentadas por el personal a evaluar durante su estancia dentro de Centro Control de Confianza.
Coordinar y verificar que se llevan a cobo todas aquellas actividades encaminadas a la estandarización de procesos, mejora continua y calidad de las evaluaciones médicas y toxicológicas.
Coordinar que el personal que se encuentra adscrito al área médica y toxicológica asista a los cursos de actualización, capacitación, asesoría y supervisión.

Sustento:

- ✓ Manual General De Organización Del Centro De Control De Confianza.
- ✓ Reglamento De Condiciones De Trabajo Del Centro De Control De Confianza.